

No S.G. 197/2022

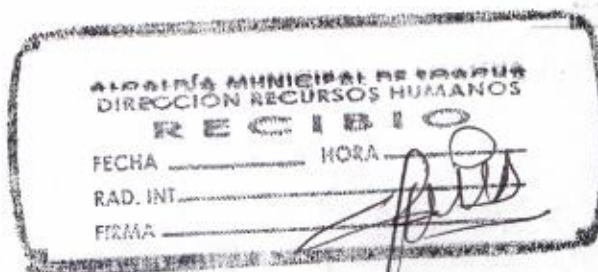
Soacha, Cundinamarca 24 de junio de 2022

Doctor

GABRIEL GIOVANNY MURILLO CALDERON

Director de Recursos Humanos

Alcaldía Municipal de Soacha



REF. SOLICITUD CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA EN PLANTA DE PERSONAL

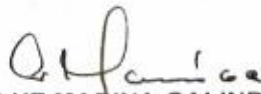
Teniendo en cuenta que la Secretaría General requiera contratar a una persona para desarrollar las actividades que a continuación se describen, de manera atenta me permito solicitar se informe a este despacho si en la planta de la Administración Municipal, existe personal para desarrollar las siguientes actividades:

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Apoyar la gestión de los diferentes procesos de la Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario.
2. Consolidar la información que se requiera, para dar respuesta a los diferentes entes de control y a la ciudadanía en general.
3. Proyectar los oficios, informes y demás documentos que se requiera para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
4. Prestar apoyo administrativo a los profesionales de la oficina para llevar a cabo las diferentes actividades operativas que surgen en el desarrollo de los procesos disciplinarios.
5. Prestar asistencia a los estudios jurídicos a la luz de la normatividad, jurisprudencia y doctrina proceso disciplinario, en los términos establecidos por la normatividad disciplinaria vigente.
6. guardar la reserva de todos los asuntos disciplinarios que conozca en razón a las actividades contractuales.
7. Prestar asistencia en las reuniones que convoque la Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario para la discusión y resolución de su competencia.
8. Las demás que se requiera por la necesidad del servicio.

Atentamente,


LUZ MARINA GALINDO CARO
SECRETARIA GENERAL

Elabora: Cesar Tacora Perez - Abogado Contratista - S.G. 2084-2022



DGH - 1742

Soacha, 28 de junio del 2022

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN HUMANA

C E R T I F I C A

Que, debidamente revisada la Planta Global Central de Personal, se verificó que el Municipio de Soacha no cuenta con personal suficiente y disponible para el siguiente objeto contractual "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO".

Se expide en respuesta a la petición elevada por la Secretaria General, mediante Oficio N° S.G. 197, radicado el 24 de junio de 2022.

GABRIEL GIOVANNY MURILLO CALDERON

ELABORÓ: KARIN CHICAEME – DGH